Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

Libertad y Orden

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Al contestar, favor citar en el asunto, este No. de Registro **20165500938621**

20165500938621

Bogotá, **20/09/2016**

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
EJECUTRANS LTDA
CARRERA 4A No. 4 - 19 ZONA URBANA
LA PALMA - CUNDINAMARCA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **46674** de **09/09/2016** por la(s) cual(es) se **ABRE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegado de Transito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI [ ] **NO** [X]

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI [ ] **NO** [X]

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI [ ] **NO** [X]

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutiva del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Notificaciones
Anexo: Lo enunciado.
Transcribió: Yoana Sanchez**
C:\Users\karolleal\Desktop\ABRE.odt

Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad – Tel: 269 33 70 PBX: 352 67 00 – Bogotá D.C. www.supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Por la cual se ordena [illegible] en el Registro [illegible] del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor [illegible] a nombre de [illegible] identificada con NIT **830091326-6**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades [illegible] conferidas [illegible] del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, numeral [illegible] del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, artículos 3º [illegible] y literal [illegible] del artículo 9 del Decreto 174 de 2001,

CONSIDERANDO

De conformidad con lo previsto en el artículo [illegible] del Decreto [illegible] de 2001, modificado por el artículo 3 del Decreto 2741 de 2001, se creó en la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", la función de [illegible] inspección, vigilancia y control [illegible] y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Acorde con lo preceptuado en el artículo [illegible] del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte [illegible] con o sin ánimo de lucro, las empresas habilitadas y las personas naturales que presten el servicio público de [illegible] pasajeros.

En virtud de lo establecido en el numeral [illegible] del artículo [illegible] del Decreto 2741 de 2001, modificado por el artículo [illegible] del Decreto 174 de 2001 la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor debe [illegible] de oficio o a solicitud de cualquier autoridad o persona interesada, la investigación de las violaciones de las normas relativas al transporte terrestre automotor [illegible] de la legislación vigente.

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se

"Corresponde al conductor [illegible] *que sustentan la operación del vehículo y cada vez que sea requerido para clarificación de hechos."*

En concordancia con lo anterior [illegible]

"Permitir la prestación del servicio sin llevar el Extracto del Contrato debidamente diligenciado por la empresa, o con enmendaduras o ilegible totalmente."

Decreto 3366 del [illegible]

(...) Artículo [illegible] conducción del servicio [illegible]

La inmovilización no cesará hasta [illegible] sanciones que por la misma falta se [illegible] o al propietario del equipo. (...)"

[illegible]

Informe de Infracción al Transporte

[illegible]	[illegible]	[illegible]
469185	[illegible] de [illegible] de 2015	[illegible]

Teniendo en cuenta [illegible] Informe Único de Infracciones al Transporte No. 436160 de fecha 14 de enero de 2015 [illegible] expediente, este Despacho, considera [illegible] imputar el siguiente cargo a la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor Especial **EJECUTRANS LIMITADA** identificada con NIT 8[illegible]:

[illegible]

Cargo Único: La [illegible] de servicio público terrestre automotor Especial **EJECUTRANS LIMITADA** identificada con NIT 8[illegible], presuntamente transgredió lo dispuesto en el artículo [illegible] numeral 3.3.7 establece: *"Cuando se compruebe al [illegible] que sustentan la operación del vehículo y cada vez que sea requerido para clarificación de hechos. (...)"* de la Resolución 10800 de 2003, [illegible] concordancia con el artículo 21 de la misma Resolución que establece: *"Permitir la prestación del servicio sin llevar el Extracto del Contrato debidamente diligenciado por la empresa, o con enmendaduras o ilegible totalmente."* lo cual da lugar a lo normado en los literales a) y e) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996.

Así las cosas, de acuerdo [illegible] se tenga conocimiento [illegible] autoridad competente [illegible] notificación [illegible]

RESOLUCIÓN No 49674

Por la cual se inicia investigación

ARTÍCULO PRIMERO

la

Lugar

de notificación

- 19 20[illegible]

facturaejecutrans@

artículos 66 y siguientes del Código de

Administrativo. Copia de la

constancia de envío

Delegada de Tránsito y

respectivo expediente

copia del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO

hábiles

administrativo,

responda los cargos

pertinentes y conducentes para el esclarecimiento de los

de defensa cite en el asunto el número de Informe Único de

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente

lo establecido en el artículo

Dada en Bogotá D.C., a los

LINA MARIA

Superintendente Delegada de Tránsito

Proyectó
Revisó
Aprobó
C:\Users\

INFORME DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No. 409169

3. FECHA Y HORA

AÑO: 15 — MES: 12 — DÍA: 14 — HORA: 08 — MINUTOS: 30

República de Colombia — Ministerio de Transporte — Libertad y Orden

LUGAR DE LA INFRACCIÓN (DIRECCIÓN Y CIUDAD): Ruta 90DT Km 96 Via Turbaco - Cartagena

PLACA: A R Q 0 T U V W X Y Z

NÚMERO INTERNO: 2 1 2 2 5

SERVICIO: PARTICULAR — PÚBLICO: X

NIT: 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL — CAMIÓN — BUS — X — MICROBUS — CAMIONETA — VOLQUETA — CAMPERO — CAMIÓN TRACTOR — CARROCERÍA — OTRO — MOTOCICLETA

EMPRESA: Leasing Bolivar S.A. C.F.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 31949150

LICENCIA DE CONDUCCIÓN: 31949150 — C3

VIGENCIA: 29-12-2014 — VENCE: 29-12-2017

NOMBRES Y APELLIDOS: Hernan Hernandez Galvis

DIRECCIÓN: Urbanización Bonanza Mz 4 — TELEFONO: 3342 8310

EMPRESA: Estrans S.T.P.A

NIT: 1 0 0 0 2 0 6 3 7 3 0 — CÉDULA: 0 8 3 5 9 6 5 1 — X — U

NOMBRES Y APELLIDOS: Ramiro Sanchez Valencia — PLACA No.: 096204 — ENTIDAD: Serva Motor

OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA DE CARRETERAS QUE PRESENCIA DIRECTA O INMEDIATAMENTE DESPUES O CUANDO PUEDA INTERVENIR U OBTENGA INFORMACION DE LA VICTIMA, PRESUNTOS RESPONSABLES O TESTIGOS, SOBRE LOS HECHOS, CAUSAS Y CONDICIONES CONOCIDAS

PATIO: — TALLER: — PARQUEADERO: Los Pinos

Presento FUEC F 96 804 3501 2014 0006 - 0345, la cual presenta inconsistencia con el conductor, no aparece en el FUEC.

El cual se anula.

Super Intendencia de Puertos y Transportes

FIRMA DEL AGENTE — NOMBRE Y No. DE IDENTIFICACIÓN

FIRMA DEL CONDUCTOR — C.C. No.

FIRMA DEL TESTIGO — C.C. No.

AUTORIDAD DE TRANSITO

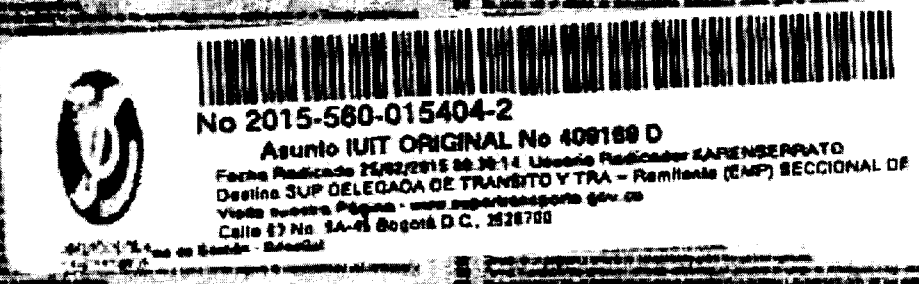
No 2015-560-015404-2
Asunto IUIT ORIGINAL No 409169 D
Destino SUP DELEGADA DE TRANSITO Y TRA – Remitente (EMP) SECCIONAL DE
Calle 63 No. 9A-45 Bogotá D.C.

FICHO DE INMOVILIZACION DE VEHICULOS A ORDEN DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TURBACO

PARQUEADERO LOS CEDROS "TURBACO"

FICHO No. 39148

Fecha 14-01-2016

Responsable Parqueadero

Placa SKZ 128 Clase de Vehículo MOTO BIMACO

Hora de Entrada 7:00 A.M. Conductor del Vehiculo

Motivo de la Inmovilización

Nombre del Funcionario: SANCHEZ

FIRMA FUNCIONARIO

FIRMA CONDUCTOR

TRANSPORTES CALDERON S.A.®
NIT. 890.211.325-3

FICHA TECNICA DEL FORMATO UNICO DEL EXTRACTO DEL CONTRATO "FUEC"

PROSPERIDAD PARA TODOS

TRANSPORTES CALDERON S.A.

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
No. 46804860120140006-0345

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CALDERON S.A	**NIT:** 890211325-3
CONTRATO No: 166000-SC-1459	
CONTRATANTE: CBI COLOMBIANA	**NIT:** 900190385-9
OBJETO CONTRATO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y/O FAMILIARES DE LA EMPRESA CBI	
Origen-destino: descripción de recorrido. Este vehiculo Tendrá como origen la ciudad de Cartagena y se movilizara por los municipios de Turbaco, Ariona, Bayunca, Santa Rosa, Mamonal con retorno a Cartagena.	

CONVENIO: X CONSORCIO: UNION TEMPORAL **CON:** EJECUTRANS LTDA

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	8	DICIEMBRE	2014
FECHA DE VENCIMIENTO	DIA 31	MES MARZO	AÑO 2015

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
SKZ138	2012	CHEVROLET	BUS

NUMERO INTERNO	NUMERO DE TARJETA DE OPERACIÓN
270	0835965

DATOS DEL CONDUCTOR	**No. NOMBRES Y APELLIDOS** 234 TORRES ANGEL VICTOR	**No. CEDULA** 73574021	**No. LICENCIA DE CONDUCCION** 73574021	**VIGENCIA** 20 DIC 16
DATOS DEL CONDUCTOR	**No. NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. CEDULA**	**No. LICENCIA DE CONDUCCION**	**VIGENCIA**
DATOS DEL CONDUCTOR	**No. NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. CEDULA**	**No. LICENCIA DE CONDUCCION**	**VIGENCIA**
DATOS DEL CONDUCTOR	**No. NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. CEDULA**	**No. LICENCIA DE CONDUCCION**	**VIGENCIA**
DATOS DEL CONDUCTOR	**No. NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. CEDULA**	**No. LICENCIA DE CONDUCCION**	**VIGENCIA**
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. CEDULA** 79 282 179	**TELEFONO**	**DIRECCION**

OFICINA PRINCIPAL CALLE 74No 10-47 OFICINA 709 TEL: 3171586-3171615
SEDE DE OPERACIONES BOSQUE DE SAN CARLOS TRASV. 58 #56-01 TEL 6670000
compras@transportescalderon.com.co
afiliados@transportescalderon.com.co director
logistico@transportescalderon.com.co

NELSON [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL

FICHA TECNICA DEL FORMATO UNICO DEL EXTRACTO DEL CONTRATO "FUEC"

INSTRUCTIVO PARA DETERMINACION DEL NUMERO CONSECUTIVO DEL FUEC

El Formato Único de Extracto de Contrato "fuec" estará constituida por los siguientes números:

a) los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la Dirección

305	Antioquia-choco	441	Huila-Caquetá
208	Atlántico	247	Magdalena
213	Bolivar-San Andres Providencia	550	Meta-Vaupés-Vichada
415	Boyacá-Casanare	352	Nariño-Putumayo
317	Caldas	454	N/Santander-Arauca
219	Cauca	363	Quindio
220	Cesar	366	Risaralda
223	Córdoba-Sucre	468	Santander
425	Cundinamarca	473	Tolima
241	Guajira	376	Valle del Cauca

b) Los cuatro dígitos siguientes señalaran el numero de resol[illegible] mediante la cual se otorgo

c) Los dos siguientes dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la Empresa fue

d) a continuación cuatro dígitos que corresponderá al año en que se expide el extracto del

e) posteriormente, cuatro dígitos que identifican el numero de contrato. La numeración debe

f) Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán al numero consecutivo de extracto de

EJEMPLO:

Empresa habilitada por la dirección territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución de

POR 09

Al contestar, favor citar en el asunto este No. de Registro **20165500881301**

20165500881301

Bogotá, 09/09/2016

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
EJECUTRANS LTDA
CARRERA 4A No. 4 - 19 ZONA URBANA
LA PALMA - CUNDINAMARCA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **46674 de 09/09/2016** por la(s) cual(es) se **ABRE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link ***"Resoluciones y edictos investigaciones administrativas"*** se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link ***"Circulares Supertransporte"*** y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES
Transcribió: FELIPE PARDO PARDO
Revisó:VANESSA BARRERA
C:\Users\felipepardo\Desktop\CITAT 46500.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

Sticker de Devolución

4-72 | Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside
- OTROS
- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha: 05 OCT 2016
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones: Se trasladado para el municipio de fecha

Intento de entrega No. 2

- Fecha
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2
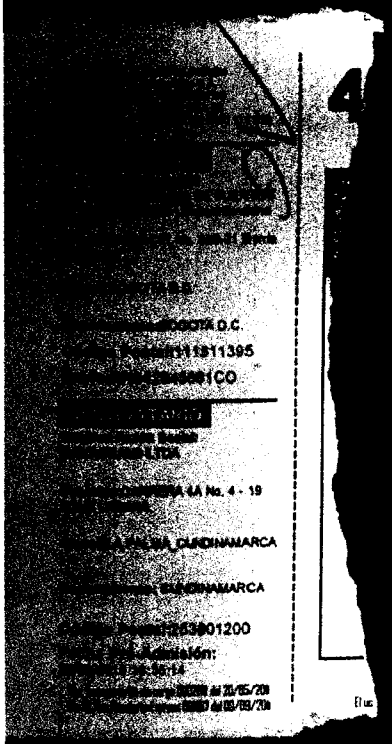
Representante Legal y/o Apoderado
EJECUTRANS LTDA
CARRERA 4A No. 4 - 19 ZONA URBANA
LA PALMA - CUNDINAMARCA